

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9001 *Real Decreto 424/2022, de 31 de mayo, por el que se indulta al que fuera soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don José Ponce Jiménez.*

Visto el expediente de indulto relativo al ex soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don José Ponce Jiménez, condenado por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en el Sumario número 11/12/18, como autor de un delito de «deslealtad», previsto y penado en el artículo 55 del Código Penal Militar, a la pena de un año de prisión, con las accesorias de pérdida de empleo, suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y constando en el mismo los informes del Fiscal Jurídico Militar, del Tribunal Sentenciador y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, y estimando que concurren razones de equidad, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 2022,

Vengo en conmutar al ex soldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don José Ponce Jiménez la pena privativa de libertad impuesta y sus accesorias por la que ha sido condenado por otra de un año de trabajos en beneficio de la comunidad, con efectos del día siguiente al de la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 31 de mayo de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ